BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 06 de julio de 2012

Señores
_____(*Datos del potencial proveedor o contratista invitado*)

P r e s e n t e

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa PAC N° 56/2012, ID 234.846** para la Contratación del: **"SERVICIO TECNICO PARA PROYECTO DE SUELO, COMPUTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AMPLIACION DEL ARCHIVO EN SALASKIN 239".**----------

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **viernes 20 de julio de 2012, hasta las 10:00 horas am**.----------

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan: ----------

Anexo 1: Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa. ----------

Anexo 2: Formulario de presentación de oferta. ----------

Anexo 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.----------

Anexo 4: Declaración Jurada de no estar inhabilitada para participar de LICITACIONES.

Anexo 5: DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DE TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Anexo 6. PRO FORMA DEL CONTRATO.

Atentamente,

CESAR FRETES
Unidad Operativa de Contratación
Encargado de Despacho

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

Asunción, 06 de julio de 2012

1. La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa PAC Nº 56/2012, ID 234.846,** para el llamado del: **"SERVICIO TECNICO PARA PROYECTO DE SUELO, COMPUTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AMPLIACION DEL ARCHIVO EN SALASKIN 239"**.----------

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.----------

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260.1 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto General de la Institución.----------

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas:----------
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;----------
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas";----------
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.----------

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.----------

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 11:00 horas del día **lunes 16/julio/2012** y en la Oficina de la UOC del 4to. Piso del BCP. La Convocante responderá

por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).-----

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **lunes 16/julio/2012**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.----------

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.----

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.----------

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.----------
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;----------
c) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC);----------
d) Fotocopia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;----------
e) Fotocopia de la patente Municipal del Oferente, correspondiente al semestre de la apertura;----------
f) Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);---------
g) Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);----------
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (**Anexo 4.)**; ----------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. Sin embargo en caso de ser adjudicado deberá presentar las documentaciones citadas autenticada por escribanía al momento de suscribir la Orden de Compra.----------

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.----------

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **Anexo 2**.----------

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.----------

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.----------

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la UOC 4to. Piso del BCP y a más tardar el día **viernes 20 de julio de 2011** hasta las **10:00 horas**. La **convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas**. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.----------

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC 4to. Piso del BCP, el día **viernes 20 de julio de 2012 a las 10:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.----------

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

    a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
    b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
    c) **Que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación, conforme al punto 4. Criterio de Evaluación establecido en el Anexo 3.**
    d) En cuanto al tiempo del servicio solicitado; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir, conforme a su disponibilidad presupuestaria prevista para el efecto.

    Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

18. **El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el Total.---**----------

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.----------

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).----------

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.----------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

24. Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta cuanto sigue: ***"Los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".*** Consecuentemente, la disposición rige para aquellas empresas que resultaren adjudicadas.

25. La Convocante se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas que posean algún conflicto con la Convocante o se encuentren en mora en las entregas de los servicios o en la prestación de servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Convocante o que la empresa de la cual es representante se halla en mora como deudores del fisco o la seguridad social.

26. La decisión tomada por la Convocante acerca del llamado, será comunicado a los demás participantes del llamado.

27. Dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución de adjudicación, la Empresa Adjudicada deberá suscribir la Orden de Compra que se formalizará a través de la firma del Contrato respectivo, con la presentación de los recaudos legales exigidos por la Convocante, establecidos en el Anexo 1, Numeral 12.

28. En caso de que el Adjudicatario otorgue representación legal a un tercero, que no esté dado en sus Estatutos Sociales, éste deberá presentar el testimonio de poder que lo habilite como tal, para la suscripción del Contrato respectivo.

29. **EL OFERENTE** deberá presentar a **EL BANCO** con carácter de requisito ineludible, una **"GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL",** extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la Republica del Paraguay, por un valor equivalente al (10%) diez por ciento del monto de la contratación y por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del contrato.

30. Si una vez comunicado el resultado de la Contratación en la forma y plazo señalado, la firma adjudicada no suscribiera el Contrato respectivo por causa imputable al mismo, abonará a la Convocante, una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de su oferta.

31. **OBSERVACIÓN: La visita al sitio de obras se llevara a cabo el día: viernes 13 de julio de 2012; a partir de las 09: 30 hs, bajo la dirección de un personal calificado designado por el Departamento de Logística del BCP., sito en las**

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Avdas. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos. Este entregara al contratista una constancia de visita al sitio de obra. Todo oferente que no efectué dicha visita, deberá presentar una declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria relativa a la zona para preparar su oferta y celebrar el contrato.

CESAR FRETES
Unidad Operativa de Contratación
Encargado de Despacho

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento Contratación Directa: "SERVICIO TECNICO PARA PROYECTO DE SUELO, COMPUTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AMPLIACION DEL ARCHIVO EN SALASKIN 239".

Asunción, 20 de julio de 2012

Señor
JORGE RAUL CORVALAN, Presidente
Banco Central del Paraguay
P r e s e n t e:

Ref.: **Contratación Directa PAC N° 56/2012** para el **"SERVICIO TECNICO PARA PROYECTO DE SUELO, COMPUTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AMPLIACION DEL ARCHIVO EN SALASKIN 239". ID 234.846.----------**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:----

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.----------
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar la Contratación.----------
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº (Si lo hubiere) *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*----------
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, para el **servicio técnico para estudio de suelo, proyecto, computo métrico** cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:----------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

SERVICIO TECNICO PARA PROYECTO DE SUELO, COMPUTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AMPLIACION DEL ARCHIVO EN SALASKIN 239

Planilla de cotización

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Cantidad /Plazo	Precio unitario IVA incl.	Precio Total- IVA incl.
1	80101507-986	Proyecto arquitectónico, incluyendo anteproyecto, estudio de suelos, cálculos estructurales, todos los planos ejecutivos de arquitectura, estructuras e instalaciones. Cómputo y especificaciones técnicas.	global		
				TOTAL GENERAL	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

7. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

8. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **60 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.**

9. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.-------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

10. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.----------

_____*(firma y aclaración del oferente)*_____

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO 3
ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION

- El Archivo Histórico del BCP, que funciona actualmente en el local sito en la calle Salaskín N° 239, se encuentra abarrotado de documentos, que si bien se ha iniciado un proceso de depuración, en contraparte se cuenta con muchos pedidos de remisión de grandes cantidades de documentos de poca consulta a ese local.
- De manera a prever espacio adecuado, liberando sectores en la Sede Central mediante la remisión de archivos de poco uso y de manera a contar con un espacio construido con todas las características adecuadas para archivo de documentos antiguos (humedad, temperatura, exposición a la luz), que asegure la preservación de documentos que por su valor histórico y/o cultural, corresponda resguardar indefinidamente.

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El Banco Central del Paraguay través de esta Convocatoria requiere la Contratación de una empresa especializada en servicios técnicos de proyecto de Obras Civiles e invita a empresas interesadas a presentar sus propuestas, de acuerdo al presente Requerimiento de Propuestas.

Los oferentes deberán informar en sus propuestas el nombre, y copia autenticada de la patente profesional, reconocida por la Municipalidad de Asunción, quien será responsable del proyecto a presentar.

El objeto de esta Contratación es para realizar un proyecto arquitectónico para la ampliación del Archivo Histórico del BCP ubicado en la calle Salaskín N° 239 de esta capital, incluyendo proyecto ejecutivo, cómputo métrico, especificaciones técnicas, estimación de precios y estudio de suelos del predio.

3. REQUERIMIENTO Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

El Trabajo consiste en la elaboración de un Proyecto Arquitectónico para la ampliación de la Sede del Archivo Histórico del BCP que incluya como mínimo las siguientes tareas.

- Relevamiento "in situ" verificando dimensiones, orientación, linderos construidos, condiciones de ocupación (incluir el relevamiento de arborización y construcciones existentes) en el predio. Además las condiciones especiales como la presencia de Arroyo en la proximidad.
- Cotejando con los planos existentes que serán entregados al adjudicatario del servicio.

- Estudio de suelo del predio con un mínimo de cuatro (4) ensayos de sondeos a percusión con ensayos de penetración S.P.T. a cada metro o cambio de estrato y recuperación de muestras para ensayos de clasificación en laboratorio. La cantidad y profundidad de exploración será conforme a requerimientos de las cargas que implican el almacenamiento de papeles y las dimensiones, forma, relieve y condiciones especiales del sector donde se asentará la obra a ser proyectada. El estudio incluirá la presentación de los resultados, perfiles geotécnicos, de los sondeos, posición y potencia de los acuíferos, descripción de los estratos atravesado y conclusiones y recomendaciones para la cimentación.
- Presentación de ante proyecto con las siguientes condiciones particulares:
    - Ajustada a las recomendaciones del estudio de suelos.
    - Las indicaciones señaladas por los profesionales del Área Técnica del BCP (Departamento de Logística).
    - Las disposiciones municipales para la construcción.
    - Optimizar las áreas disponibles en el predio, manteniendo y definiendo sectores de estacionamiento.
    - Incorporarse en forma funcional y estética a las construcciones existentes.
    - Incluir un área de depósito de almacenamiento de archivos con una superficie libre de 340 m2 y altura mínima 2,6 m. y dos salas de trabajo (para consulta, copia, digitalización y expurgue de documentos) más SSHH (en aproximadamente 60 m2).
    - Caseta de seguridad sobre el lindero frontal con SSHH.
- Ajustes del anteproyecto hasta la aceptación del área técnica del BCP.
- Con el anteproyecto aprobado se desarrollará el proyecto con todos los detalles ejecutivos necesarios para la construcción:
    - Planta de arquitectura, cortes, fachadas, detalles constructivos, especificación de acabados, cotas y niveles.
    - Planta, detalles y calculo estructural.
    - Instalaciones:
        - Lumínica interna y externa, cuidando niveles adecuados para áreas de trabajo, evitar la incidencia de la luz directa sobre documentaciones. Utilización de lumínica con filtros ultravioletas para el sector de almacenamiento.
        - Instalación eléctrica, considerar la necesidad de instalar escáner y destructoras de documentos (que requerirán conexiones especiales) en las salas de trabajo. Incluir sistema de protección eléctrica del tipo disyuntor diferencial y UPS.
        - Ventilación y aireación del sector de almacenamiento: Se requieren garantizar un caudal de renovación continua de aire una a dos veces por hora. Mantener temperaturas de entre 15 a 20 °C con poca fluctuación y humedad relativa entre 45% y 60% para asegurar la preservación a largo plazo de los documentos resguardados.

- Climatización adecuada para los sectores de trabajo y la caseta de guardia.
- Instalaciones de agua fría y desagües de sanitarios.
- Instalación sanitaria completa de los baños en área de trabajo y caseta.
- Desagüe pluvial, asegurando la rápida evacuación de agua de lluvias.
- Instalaciones de seguridad: detectores y extintores de incendio, incluyendo su ubicación, características recomendadas para el uso en archivo y planos de instalación correspondiente.
- Instalación telefónica y de red.

- Presentación final del proyecto: para la recepción final deberán presentarse:

  - Todos los planos y detalles en escalas reglamentarias, impreso en dos copias y en formato digital. En los planos de arquitectura deberán incluirse la totalidad de las construcciones (las existentes y las propuestas del proyecto)
  - Los cómputos métricos, especificaciones técnicas y cálculos en formato impreso, en dos copias y en formato digital.
  - Original del informe del estudio de suelos, con la suscripción del profesional especialista responsable del informe técnico.
  - La Carpeta para aprobación municipal (tres juegos completos) conforme a reglamentaciones vigentes incluyendo los planos, planillas de cómputo y presupuesto y la firma del profesional proyectista responsable. **La construcción existente cuenta con plano aprobado por la Municipalidad de Asunción, según Resol. Nro 234 del 07/dic/2007.----------**

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El Banco Central del Paraguay estudiará el contenido de los documentos presentado por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.

4.2 Procedimiento.

4.2.a Selección basada en los antecedentes de la firma consultora, (inciso e) Art. 54º de la Ley Nº 2051/03) y el artículo 98 del Decreto 21909/03, que reglamente la Ley Nº 2051/03.

4.2.b Parámetros de evaluación de la oferta técnica:

La calificación de cada oferta se obtendrá de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANTECEDENTES TECNICOS	PUNTOS
• Metodología y plan de trabajo: Se otorgara un máximo de 40 puntos a la firma o profesional que demuestre poseer un listado de proyectos realizados en los últimos cinco (5) años, donde se incluirá tipo de proyecto, área construida, ubicación, instalaciones especiales con que cuenta. • Se otorgara un máximo de diez (10) puntos a la firma que presente Listado de servicios de elaboración de especificaciones técnicas realizadas para entes públicos o privados. Se requieren como mínimo cinco (5) referencias de trabajos realizados en los últimos cinco 5) años.	**50**
CALIFICACION DEL PERSONAL PROFESIONAL	
• Calificación del personal profesional clave y competente para el trabajo, jefe de equipo (Arquitecto) con mas de diez (10) años de experiencia en el tipo de proyecto solicitado..	**30**
• Profesionales técnicos especializados en el proyecto, como mínimo cuatro (4) certificaciones o trabajos realizados.	**10**
• Competencia para el trabajo (equipamiento e infraestructura). Experiencia demostrada, como mínimo tres (3) certificaciones.	**10**
T O T A L	**100**

El total de puntos para calificar es de 85 puntos.

PLAZO DEL SERVICIO.

El plazo máximo establecido para este servicio será (60) SESENTA días calendario, a partir de la suscripción del contrato con el Banco Central del Paraguay.

TIPO DE CONTRATO

Tipo de Contrato: Cerrado

CONDICIONES DE PAGO

El BCP abonará en Guaraníes a la empresa adjudicada, de la siguiente manera:

a) El Banco Central del Paraguay pagará al profesional adjudicado, el 30% (treinta por ciento) del monto total al aprobarse el anteproyecto, dentro de los 30 (treinta) días calendario posteriores a la entrega de las factura correspondiente, previa verificación y conformidad del área solicitante.----------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

El saldo de 70%, dentro de los 30 (treinta) días calendario posteriores a la entrega de las factura correspondiente, previa verificación y conformidad del área solicitante al completar los servicios a entera satisfacción del área técnica (Departamento de Logística).----------

b) Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

c) Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables al Contratista, en el cumplimiento de la entrega de los servicios, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, o incumplimiento contractual, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.----------

d) **REAJUSTE DE PRECIOS**

El precio de la oferta será reajustable en el siguiente caso:
El B.C.P., reconocerá los aumentos de salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo y se aplicarán en el mismo porcentaje sobre el componente "Mano de Obra" del precio ofertado por el adjudicado. Por consiguiente, el adjudicado tendrá derecho de solicitar el reajuste a partir de la vigencia de la disposición oficial del aumento. A ese efecto, el oferente deberá indicar en la lista de precios el porcentaje que corresponda a la mano de obra del servicio.----------

CROQUIS DE PLANO EXISTENTE (SOLO REFERENCIAL)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

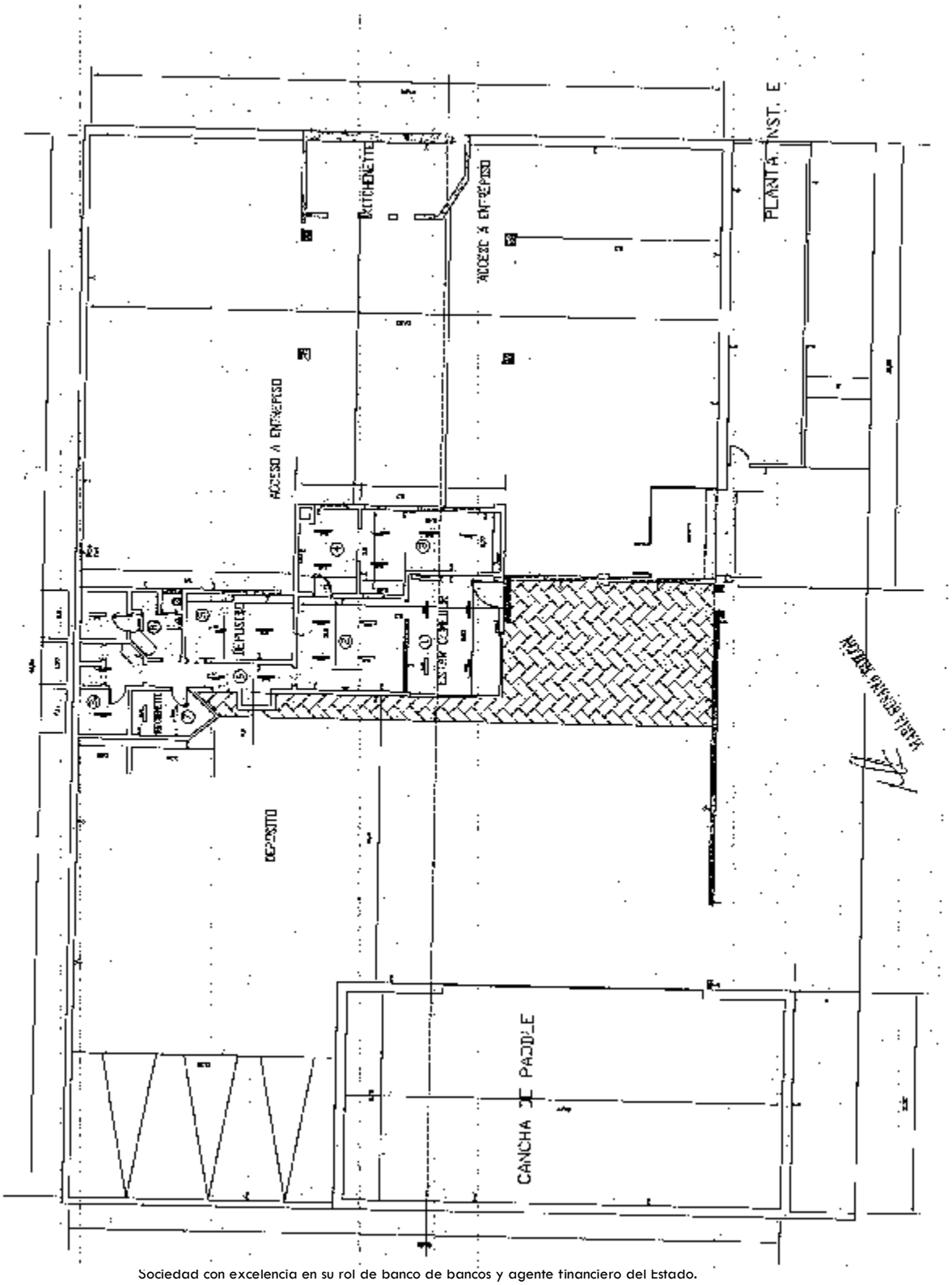

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", DE LA LEY 3.439/07.

Asunción, 20 de julio de 2012

Señores
Banco Central del Paraguay
Presente

REF.: SERVICIO TECNICO PARA PROYECTO DE SUELO, COMPUTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AMPLIACION DEL ARCHIVO EN SALASKIN 239.-
ID: 234.846.-

De mi/nuestra consideración:

Yo/Nosotros, quien/es suscribe/n, declaro/amos **BAJO FE DE JURAMENTO** que, no me/nos encuentro/encontramos comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con el Banco Central del Paraguay en particular y al proceso de contratación individualizado en la referencia.----------

Asimismo, declaro/amos **BAJO FE DE JURAMENTO**, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Banco Central del Paraguay en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.----------

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Banco Central del Paraguay, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.----------

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Nº 5.174/05 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley Nº 3.439/07, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s	**Aclaración de Firma/s**			
Adjunto/amos Copia/s de documento/s	**SI**		**NO**	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO 5

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 20 de julio de 2012

Señores
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado) SERVICIO TECNICO PARA PROYECTO DE SUELO, COMPUTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AMPLIACION DEL ARCHIVO EN SALASKIN 239 PAC N° 56/2012
ID: 234.8467(Portal Contrataciones Públicas)

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……..……., con cédula de identidad Nº……..……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

3. QUE en el caso que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

_____
En caso de corresponder, marque aquí con una X

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO VI

PROFORMA DEL CONTRATO

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, representado en este acto por _____ y por _____**,** en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, autorizados a suscribir el presente contrato por Resolución Nº ____, Acta Nº ____ de fecha ___ de xxxx de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, por una parte; y por la otra _____, con documento de identidad civil Nº _____, convienen en celebrar el presente Contrato, en el marco del llamado en la modalidad de Contratación Directa, PAC Institucional **N° 56/2012, ID N° 234.846** "**SERVICIO TECNICO PARA PROYECTO DE SUELO, COMPUTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AMPLIACION DEL ARCHIVO EN SALASKIN 239** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:---

1. OBJETO.

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY en adelante **EL BANCO,** contrata a la empresa _____ en adelante **EL CONTRATISTA,** a los fines de realizar la "**SERVICIO TECNICO PARA PROYECTO DE SUELO, COMPUTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AMPLIACION DEL ARCHIVO EN SALASKIN 239** ", que se realizará en las mismas condiciones establecidas en la Carta – Invitación (Anexos 1/2/3/4/5/), la oferta de **EL CONTRATISTA** de fecha ___ de _____ de 2012 y el presente Contrato.----------

2. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

A los efectos del presente contrato, **EL BANCO** fija domicilio en las Avdas. Federación Rusa y Cabo Primero Feliciano Marecos de la ciudad de Asunción; y **EL CONTRATISTA** en la calle _____ N° _____, de la ciudad de _____, y donde se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.----------

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Oferta del ___ de _____ de 2012, la lista de precios unitarios; el desglose y los análisis de los precios unitarios.
c) Las Condiciones especiales del Contrato;
d) La Documentación técnica que contiene la descripción de los trabajos y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por **EL BANCO**.
e) Las Condiciones Generales (Carta – Invitación con sus Anexos); y
f) Las Garantías; y

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes, y que son relativas al presente Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a de la Ley N° 2051/03).
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios de **EL BANCO**, previstos en el Rubro 260 del presupuesto general de gastos de la Nación (FF. 30).--

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 56/2012, convocado por **EL BANCO**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° ___, Acta N° ___ de fecha ___ de _____ de 2012.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo máximo establecido para este servicio será (60) SESENTA días calendario, a partir de la suscripción del contrato entre **EL CONTRTISTA Y EL BANCO**.

7. PLANILLA DE PRECIOS (Art. 37, inciso c de la Ley N° 2051/03).

SERVICIO TECNICO PARA PROYECTO DE SUELO, COMPUTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AMPLIACION DEL ARCHIVO EN SALASKIN 239

Planilla de cotización

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Cantidad /Plazo	Precio unitario IVA incl.	Precio Total- IVA incl.
1	80101507-986	Proyecto arquitectónico, incluyendo anteproyecto, estudio de suelos, cálculos estructurales, todos los planos ejecutivos de arquitectura, estructuras e instalaciones. Cómputo y especificaciones técnicas.	global		
				TOTAL GENERAL	

Los precios facturados por **EL CONTRATISTA** por los servicios prestados en virtud al presente Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Ofertas), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación.----------

EL BANCO reconocerá los aumentos de salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo y se aplicarán en el mismo porcentaje sobre el componente "Mano de Obra" del precio ofertado por **EL CONTRATISTA**. Por consiguiente, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho a solicitar el reajuste a partir de la vigencia de la disposición oficial del aumento.----------

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entrega y cumplimiento aprobado.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inciso d, de la Ley N° 2051/03).

El servicio cuya prestación constituye el objeto del presente contrato, serán prestados por **EL CONTRATISTA** en los plazos, lugares y condiciones indicadas en la Carta – Invitación y sus anexos correspondientes:----------

***9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS* (*Art. 37, inciso e de la Ley N° 2051/03*).**

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato, es el especificado en el Anexo 3 – Especificaciones Técnicas, y en la Oferta Adjudicada,----------

10. CONDICIONES DE PAGO

El BCP abonará en Guaraníes a la empresa adjudicada, de la siguiente manera:

b) El Banco Central del Paraguay pagará al profesional adjudicado, el 30% (treinta por ciento) del monto total al aprobarse el anteproyecto, dentro de los 30 (treinta) días calendario posteriores a la entrega de las factura correspondiente, previa verificación y conformidad del área solicitante.-----
El saldo de 70%, dentro de los 30 (treinta) días calendario posteriores a la entrega de las factura correspondiente, previa verificación y conformidad del área solicitante al completar los servicios a entera satisfacción del área técnica (Departamento de Logística).----------

b) Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

c) Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables al Contratista, en el cumplimiento de la entrega de los servicios, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, o

incumplimiento contractual, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) **REAJUSTE DE PRECIOS**

El precio de la oferta será reajustable en el siguiente caso:
El B.C.P., reconocerá los aumentos de salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo y se aplicarán en el mismo porcentaje sobre el componente "Mano de Obra" del precio ofertado por el adjudicado. Por consiguiente, el adjudicado tendrá derecho de solicitar el reajuste a partir de la vigencia de la disposición oficial del aumento. A ese efecto, el oferente deberá indicar en la lista de precios el porcentaje que corresponda a la mano de obra del servicio.----------

11. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Las responsabilidades de **EL CONTRATISTA**, están establecidas en la Carta – Invitación (Anexos N° 3 Especificaciones Técnicas), se transcribirán las mismas.----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g, Ley N° 2051/03).

La Forma y Términos para garantizar el cumplimiento del Contrato conforme con lo establecido en la Carta – Invitación (Anexos), Contrato y son.

EL CONTRATISTA deberá garantizar el fiel cumplimiento de Contrato por un monto de 10% del valor total del contrato en guaraníes. A tal efecto, deberá presentar a **EL BANCO**, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, una garantía de Fiel cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
(b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Anexo 7. El período de validez de la Garantía será por un plazo de 30 (treinta) días, posteriores al plazo de la vigencia del Contrato.----------
La Garantía de cumplimiento será liberada por **EL BANCO** y devuelta a **EL CONTRATISTA** a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha en que **EL CONTRATISTA** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------
La garantía de cumplimiento de Contrato se hará efectiva si **EL BANCO** determinare la rescisión del Contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, conforme a la ley y al contrato. La notificación de la resolución de rescisión servirá de suficiente intimación de pago del monto de la garantía de cumplimiento de contrato, que deberá ser efectiva dentro del plazo de 10 días calendario.----------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del Contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, en cuyo caso **EL BANCO** podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.----------

13. MULTAS (Art. 37, inciso i, Ley N° 2051/03).

Si de las verificaciones efectuadas por **EL BANCO** se observare atrasos, imputables a **EL CONTRATISTA**, en el cumplimiento del servicio, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, o incumplimiento contractual, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. **EL BANCO** queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento, o de la Garantía que **EL CONTRATISTA** deberá presentar, o bien, responderá con otros bienes si aquellos resultaren insuficientes. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se llegue al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Banco podrá poner término al Contrato, de conformidad al Art. N° 59 inciso "c" de la Ley N° 2051/03.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inciso j, Ley 2051/03).

Las obras a ser realizadas por **EL CONTRATISTA** en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios, y en las Especificaciones Técnicas de la Carta – Invitación y el presente Contrato.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/0, y son:----------

EL BANCO podrá rescindir administrativamente el contrato, por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, en los siguientes casos:----------

a) Por incumplimiento de **EL CONTRATISTA**;----------
b) Por quiebra declarada judicialmente;----------
c) Por pedido de convocatoria de acreedores de **EL CONTRATISTA**;----------
d) Cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato;----------
e) Por suspensión de los trabajos, imputable a **EL CONTRATISTA**, por más de quince días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------
f) Por fraude, colusión u otras prácticas corruptivas de **EL CONTRATISTA**, debidamente

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596

Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

comprobadas, desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato;

g) Por haberse celebrado un Contrato contra expresa prohibición de la Ley N° 2051/03;

En estos casos, se deberá seguir el procedimiento indicado en el artículo 59 de la Ley N° 2051.--
En caso que **EL BANCO** hubiera decidido rescindir el Contrato y adjudicar un nuevo Contrato para la terminación de obras por cuenta y riesgo de **EL CONTRATISTA**, éste no estará autorizado a continuar su ejecución.----------
Los excesos de gastos que resultaran de la ejecución de los trabajos mediante un nuevo Contrato correrán a cargo de **EL CONTRATISTA**. Dichos gastos se descontarán de las sumas que le puedan ser adeudadas o, en su defecto, de las garantías vigentes, sin perjuicio de los derechos que **EL BANCO** pueda ejercer contra **EL CONTRATISTA** en caso de insuficiencia de fondos.--------

EL CONTRATISTA no podrá beneficiarse de una eventual disminución de los gastos, ni siquiera en forma parcial.----------
EL CONTRATISTA podrá dar por terminado el Contrato, por causa imputable a **EL BANCO**, en los casos establecidos en el artículo 60 de la Ley N° 2051/03.----------

Si **EL CONTRATISTA** decidiere optar por dar por terminado el Contrato por dichas causales, deberá intimar a **EL BANCO** para que ejecute su obligación dentro de un plazo no inferior a quince días, vencido el cual, podrá demandar su cumplimiento, o dar por rescindido el Contrato, con la sola comunicación fehaciente hecha al moroso de haber optado por la rescisión. No será necesario el otorgamiento del plazo cuando **EL BANCO** hubiere manifestado por escrito su decisión de no cumplir el Contrato.----------

16. <u>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</u> (Art. 37, inciso l, Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los días del mes de de 2012.----------

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

Gerente General	**Presidente**
Banco Central del Paraguay	**Banco Central del Paraguay**

POR EL CONTRATISTA: